



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCION GERENCIAL N° 008 -2022-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 09 FEB. 2022

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2202692 de fecha 01 de febrero del 2022, presentado por la señora Rosa Nina Condori, Presidenta de la Organización Social Club de Madres “VIRGEN DE CHAPI”, ubicado en la calle San Martín S/n. Pueblo Joven Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 28607, Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley 25307 declara de prioritario Interés Nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno-Infantiles y demás Organizaciones Sociales de Base en lo referido al Servicio de Apoyo Alimentario que brindan a las familias de menores recursos.

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo 73°, numeral 5.3 y el artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la Democracia desde su Base Social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, Ordenanza que crea el “Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto; la misma que en el artículo 21°, las solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el Libro de presentación debidamente autorizado por el Funcionario Encargado.

Que, el Expediente con Registro N° 2202692 de fecha 01 de febrero del 2022, presentado por la señora Rosa Nina Condori, ha cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

Que, mediante el Informe N° 011-2022-RUOS/SGDS/GDES/GM/MPMN, de fecha 04 de febrero del 2022, se da conformidad a lo solicitado; debiendo otorgarse la Personería Municipal a dicha Organización Social, por haber cumplido con los requisitos de Ley.





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

En merito a lo expuesto en los artículos 39°, 73° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN, artículo séptimo y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**VIRGEN DE CHAPI**”, ubicado en la calle San Martin S/n. Pueblo Joven Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ROSA NINA CONDORI	04417670
VICE PRESIDENTA	ERIKA PILAR TICONA SAMATA	45290844
SECRETARIA	MARCELINA ESPERILLA SAMATA	04743201
TESORERA	YAMBLE KATERIN QUISPE FLORES	04439194
FISCAL	HILDA ROSALIA LAURACIO NINA	42797499
ALMACENERA	CLOTILDE FLORES TICONA	04403277
1 RA. VOCAL	REYNA GRACIELA MAMANI JIMENEZ	04413268
2 DO. VOCAL	VICTORIA SAMATA YALLERCCO	04412190

El Periodo de Vigencia de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**VIRGEN DE CHAPI**”, es 01 año, del 10 de febrero del 2022 al 10 de febrero del 2023, de conformidad al Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de enero del 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR la Nueva Junta directiva de la Organización Social Club de Madres “**VIRGEN DE CHAPI**”, ubicado en la calle San Martin S/n. Pueblo Joven Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ING. JEAN PETER LOPEZ LINARES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL